

Quilmes, 1 de septiembre de 2010

VISTO: el expediente 827-0411/09, y las Resoluciones CS Nº 226/09 y CS Nº 089/10 \mathbf{y}

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 226/09 se otorgó la reducción temporal de la dedicación exclusiva a semi-exclusiva del Dr. Mariano N. Belaich por obtener una beca interna Posdoctoral CONICET a partir del 1º de abril de 2008.

Que por Resolución CS Nº 089/10 se otorgó una extensión de la reducción temporal de la dedicación exclusiva a semi-exclusiva del Dr. Mariano N. Belaich hasta el 30 de septiembre de 2010, por ser beneficiario de una prórroga de la beca interna Posdoctoral hasta tanto finalice la evaluación de Ingreso a Carrera del Investigador, concurso al que se ha presentado el profesor.

Que el Dr. Mariano N. Belaich solicita una extensión de la reducción temporal de su dedicación exclusiva a semi-exclusiva por ser beneficiario de una nueva prórroga de la beca interna Posdoctoral CONICET (Res. D N° 2261 de fecha 23/08/2010), dado que tal institución aún no ha finalizado con el proceso de evaluación para el Ingreso a Carrera del Investigador.

Que el Dr. Mariano N. Belaich participa como docente-investigador en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho.

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior una prórroga de la reducción de la dedicación de Exclusiva a Semi-exclusiva del Dr. Mariano N. Belaich (DNI 24.882.285), a partir del 1º de

octubre de 2010 y hasta tanto CONICET comunique oficialmente los resultados del concurso de Ingreso a Carrera del

Investigador, fecha que coincidirá con la finalización de la prórroga de las becas posdoctorales iniciadas el 1º de abril de 2008.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT Nº: 115/10

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

